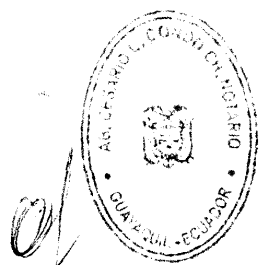




Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

Nº 300-2010



PODER ESPECIAL: QUE OTORGA
LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAS
KUMAR S.A., A FAVOR DE LA
SEÑORA DOCTORA DOÑA
PATRICIA ISABEL MARTINEZ
NEIRA.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capital

de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los once días del mes de Marzo del año
dos mil diez, ante mí, Abogado CESARIO LEONIDAS
CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón,
comparece: la señora doña KERSTIN ANCY BIRGITTA
MAIER, quien declara ser sueca, entendida en el idioma
castellano, casada, ejecutiva, en su calidad de
Presidente de la Compañía AGROINDUSTRIAS KUMAR
S.A., calidad que legitima con los documentos, que
presenta para que sean agregados a la presente;
mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con
domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de
conocer doy fe, por haberme presentado sus
documentos de identificación; y, procediendo con
amplia y entera libertad y bien instruida de la
naturaleza y resultados de esta escritura pública de
PODER ESPECIAL, para su otorgamiento me
presentó la minuta siguiente: "S E Ñ O R
N O T A R I O: En el registro de escrituras públicas a su
cargo, sírvase incorporar una en la que conste el

01

PODER ESPECIAL que se otorga al tenor de las
siguientes cláusulas: P R I M E R A: OTORGANTE.-
Comparece al otorgamiento de esta escritura pública la
PRESIDENTE y representante legal de la Compañía
AGROINDUSTRIAS KUMAR S.A., señora KERSTIN ANCY
BIRGITTA MAIER.- S E G U N D A: PODER ESPECIAL.- La
suscrita, KERSTIN ANCY BIRGITTA MAIER, declaro que
soy PRESIDENTE y como tal representante legal de
AGROINDUSTRIAS KUMAR S.A., compañía domiciliada en
Panamá, y tengo a bien otorgar PODER ESPECIAL a favor
de la señora Doctora PATRICIA ISABEL MARTINEZ
NEIRA, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en
Guayaquil, Ecuador, para que represente a la mencionada
compañía en el Ecuador, conteste demandas que se
propongan contra ella y a nombre y en representación de
AGROINDUSTRIAS KUMAR S.A., cumpla las obligaciones
que dicha compañía eventualmente contraiga en el
futuro en el Ecuador.- La apoderada queda facultada para
asistir a sesiones de Junta General de Socios en
compañías domiciliadas en Ecuador en las que
AGROINDUSTRIAS KUMAR S.A., tenga acciones o
participaciones sociales.- Este poder lo confiero por plazo
indefinido y estará vigente mientras no sea revocado de
manera expresa.- Anteponga y agregue usted, señor
Notario, las cláusulas de estilo para la plena validez de
esta escritura pública.- (firmado) Patricia Martínez N.,
DOCTORA PATRICIA MARTÍNEZ NEIRA, Matrícula del
Colegio de Abogados del Guayas número cuatro mil



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 2 -



1 novecientos cuarenta y siete".- (Hasta aquí la Minuta).-
2 ES COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes
3 correspondientes.- Por tanto, la señora otorgante se
4 ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y,
5 habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura de
6 PODER ESPECIAL: QUE OTORGA LA COMPAÑÍA
7 AGROINDUSTRIAS KUMAR S.A., A FAVOR DE LA
8 SEÑORA DOCTORA DOÑA PATRICIA ISABEL MARTINEZ
9 NEIRA, en alta voz, de principio a fin, a la otorgante,
10 ésta la aprobó y firmó, en unidad de acto y conmigo, de
11 todo lo cual doy fe.-
12
13

14 *Kerstin Ancy Birgitta Maier*
15
16 KERSTIN ANCY BIRGITTA MAIER, PRESIDENTE DE
17 LA CIA. AGROINDUSTRIAS KUMAR S.A..-
18
19
20
21
22 *Cesario L. Condo Ch.*
23

24 AB. CESARIO L. CONDO CH.

25 NOTARIO
26
27
28

APROBADO
Convención de la ley de la ciudad 1381
Luis PRADILLA

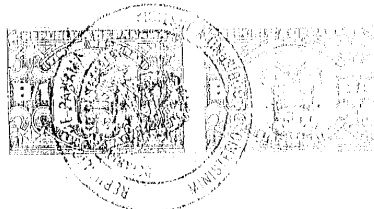
Este documento público
fue firmado por Rafael Casag
con acta en el día 20
de revocación del esbozo de la ley

CERTIFICADO 25 ENE 2010

Panamá 3 de 38
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Caja el número 5006
Módulo 10 Finca Wajalán de la
2

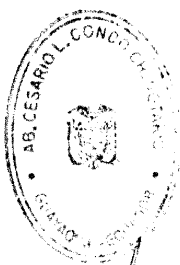


Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.



CERTIFICO: Que esta xeroxapia
es igual a su original. 11 MAR 2010

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario Sto. del Cantón
Gueyaquil





PASS
PASSPORT
PASSEPORT

SVERIGE SWEDEN SUÈDE

Type Type Type Kod Code Code Passnr / Passport No / Passeport N°
P SWE 45158106



1. Erster Name / Surname / Nom
MAIER

2. Fornam/Oliveh name/s Prénome
KERSTIN ANCY BIRGITTA

3. Nationalité/Nationality/Nationalität
SVENSK SWEDISH SUÉDOISE GWE

4 Födelsedatum/Date of birth/Date de naissance
10 APR/APR 40

5. KÖRSEK/SEX 6. FÖDELSESKORT/Place of birth/lieu de naissance
K/F : F SOFIA, JÖNKÖPING

7. Wyndghe/Authority/Autorité ayant délivré le passeport
SVERIGES AMBASSAD OSLO

23 APR/APR 04

23 APR/APR 14

3a. Length of Right Tail: 178 CM

4a. Personnummeralid Nominatid klientid
400410-5807

P<SWEAIAER<<KERSTIN<ANCY<BIRGITTA<<<<<<<<<
45158106<2SWE4004109F1404236194004105807<<74

CERTIFICO; Que esta xerox copia es igual a su original.

MAR 2010

Ab. Cesario L. Cendo Chiriboga
Notario Blo. del Cantón
Guayaquil

Se otorgó ante mi; en fé de ello confie-
ro esta QUINTA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en
tres fojas útiles xerox.-Guayaquil, once de Marzo del año
dos mil diez.



Ab. Cesario L. Condo C. M. y
Notario 50 del Canton
Guayaquil

